

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

BOP-A-2024-3966

Título: Extracto de Resolución nº 2024/13778, adoptado por la Presidencia del IMDECO con fecha 23/09/2024, por el que se aprueba la Ampliación de Crédito para atender las necesidades de financiación en sus Líneas 1 Participación de Entidades Deportivas en Competiciones Oficiales Federadas, temporada 2023/2024, de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte para el año 2024

BDNS (Identif.) 752366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752366>)

LÍNEA 1: PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS EN COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS

BDNS (Identif.) 752366

PRIMERO: Aprobar la ampliación de crédito de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al Fomento del Deporte año 2024, en un importe total de 211.000,00 €, autorizando el gasto con cargo al presupuesto de gastos del IMDECO, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria

Línea de Actuación

Incremento de Financiación

00 34128 48200

Línea 1 Participación de Entidades Deportivas en Competiciones Oficiales Federadas, temporada 2023/2024

141.000 €

Línea 6 Participación de Equipos en Competiciones Nacionales, temporada 2023/2024

70.000 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E13 FE6E 6AD5 9E5D 9545 **Fecha Firma:** 03-10-2024 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



3E13FE6E6AD59E5D9545

SEGUNDO: Dar cumplimiento a las obligaciones de registro y publicidad del incremento de financiación aprobado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Córdoba, 23 de septiembre de 2024.- La Presidenta del IMDECO, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E13 FE6E 6AD5 9E5D 9545 **Fecha Firma:** 03-10-2024 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



3E13FE6E6AD59E5D9545